

DECRETO N° 3960 /

TEMUCO, 18 DIC. 2017

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19 de diciembre del 2016, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2017.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4165 de fecha 26 de Diciembre de 2016, que aprueba el Programa Feria Pinto y sus diversas actividades.

3. El Decreto Alcaldicio N° 3375 de fecha 23 de octubre de 2017, que aprueba la actividad denominada "Encuentro cultural patrimonial de la feria Pinto en la comuna de Temuco".

4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de modificar la fecha de ejecución de la actividad denominada "**Encuentro Cultural Patrimonial de la Feria Pinto en la Comuna de Temuco**", aprobada mediante decreto Alcaldicio N° 3375 de fecha 23 de octubre de 2017.

DECRETO

1. Modifíquese la fecha de la actividad denominada "**Encuentro Cultural Patrimonial de la Feria Pinto en la Comuna de Temuco**", donde dice:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	"Encuentro Cultural Patrimonial de la Feria Pinto en la Comuna de Temuco"
Fecha Ejecución	09 de Noviembre de 2017
A quienes va dirigido	Feria Pinto, locatarios y comunidad
Objetivo General de la Actividad	Promocionar el desarrollo de actividades culturales y patrimoniales de la Feria Pinto para preservar el patrimonio histórico que este mercado local representa para la comunidad de Temuco.
Objetivo Específico de la Actividad	Crear instancias de encuentro integral entre la comunidad y los locatarios de la Feria, brindando un espacio de reconocimiento que agrega valor y que aporta a la identidad popular del sector.
Cobertura estimada	200 Locatarios
Gasto Programado	\$1.000.000.- (Un millón de pesos) Producción de Eventos Desglose: Amplificación: \$150.000 Ornamentación: \$150.000 Alimentación: \$450.000 Artista: \$100.000 Galardones: \$150.000
Centro de Costos	12.11.01: ITEM 22.07.002.003 (Eventos Programas Sociales)
Evidencia de la actividad	Registro Fotográfico – Lista de participación

Debe decir:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	"Encuentro Cultural Patrimonial de la Feria Pinto en la Comuna de Temuco"
Fecha Ejecución	Durante la segunda quincena de diciembre de 2017
A quienes va dirigido	Feria Pinto, locatarios y comunidad
Objetivo General de la Actividad	Promocionar el desarrollo de actividades culturales y patrimoniales de la Feria Pinto para preservar el patrimonio histórico que este mercado local representa para la comunidad de Temuco.
Objetivo Específico de la Actividad	Crear instancias de encuentro integral entre la comunidad y los locatarios de la Feria, brindando un espacio de reconocimiento que agrega valor y que aporta a la identidad popular del sector.
Cobertura estimada	200 Locatarios
Gasto Programado	\$1.000.000.- (Un millón de pesos) Producción de Eventos Desglose: Amplificación: \$150.000 Ornamentación: \$150.000 Alimentación: \$450.000 Artista: \$100.000 Galardones: \$150.000
Centro de Costos	12.11.01: ITEM 22.07.002.003 (Eventos Programas Sociales)
Evidencia de la actividad	Registro Fotográfico – Lista de participación

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ \$1.000.000.- (un millón de pesos) al centro de costos 12.11.01, ítem 22.07.002.003 Eventos Servicio a la Comunidad.

3. Las Adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4.- Designese como ejecutor responsable del presente proyecto al Departamento Desarrollo Económico Urbano, a través del Encargado Depto. Sr. Giano Pardo Casanova.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
JCF/GE/KKP


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO


DIRECCIÓN JURÍDICA

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- UDEL
- Oficina de Partes.